DIAN	**Compromiso de Confidencialidad y no Divulgación de la Información Reservada o Clasificada para Contratistas**	**FT-IIT-2635**
Proceso: Información, Innovación y Tecnología ***Información Pública***		**Versión 5**

Generalidades

En virtud de las actividades que se desarrollarán por la suscripción del contrato 00-107-2026 como representante legal de la firma ICM Multinacional S.A.S y como persona juridica que contrata con la DIAN, son deberes y responsabilidades en cuanto a la información pública reservada o pública clasificada de la que puedo tener conocimiento en virtud al desarrollo del objeto contractual; cumplir, respetar y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a la que tenga acceso, reciba, procese y en general, conozca o que pueda conocer en desarrollo de las actividades contractuales suscritas con la entidad.
Para efectos de este documento, se entenderá como información confidencial aquella que es recibida, recolectada, generada y/o procesada por la DIAN, es decir, aquella utilizada en la ejecución de sus procesos, programas o proyectos, ya sea en forma oral, visual, escrita grabada en medios magnéticos, mensajes de datos o en cualquier otra forma tangible o intangible, en cumplimiento de sus funciones y misión institucional, que ha sido catalogada expresamente como reservada o aquella clasificada o reservada en los términos de la Ley 1712 de 2014 y demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren.

1. Obligaciones

1.1. Custodiar y cuidar la documentación e información que en cumplimiento del objeto contractual sea entregada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, así como a la que tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.
1.2. Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la que haga uso o tenga conocimiento en el cumplimiento del objeto contractual, comprometiéndose a no utilizarla para provecho propio, ni divulgarla, comercializarla, publicarla, cederla, revelarla o reproducirla de manera directa e indirecta o ponerla a disposición de terceros que no estén autorizados por la DIAN para conocerla.
1.3. No ejercer actos que comprometan o afecten a la DIAN, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros: información de contribuyentes y responsables de obligaciones administradas por la DIAN, bases de datos de cualquier índole, software, procedimientos, claves secretas, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la DIAN en cumplimiento de su misión institucional.
1.4. Cumplir con la legislación vigente y las medidas de seguridad y privacidad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, semiprivados, privados, sensibles o de niños, niñas y adolescentes a los que tenga acceso.
1.5. Adoptar todas las precauciones y medidas necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad y privacidad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada, el acceso no autorizado o fraudulento.
Esta información por ser propiedad de la DIAN, podrá ser usada para monitoreo, auditoría, control, investigaciones, seguimiento, defensa dentro de un proceso y en general para el cumplimiento de sus obligaciones legales, misionales y contractuales.
1.6. No transferir, ceder o divulgar el "usuario" y "contraseña" que le sean asignados al contratista (si aplica), teniendo en cuenta que se encuentran bajo mi responsabilidad todas las acciones o tareas que se realicen con estos.
1.7. Devolver o suprimir en los términos establecidos en el contrato, toda la información entregada u obtenida de la DIAN en desarrollo de su objeto contractual. La obligación de devolver y entregar los documentos, soportes magnéticos, soportes físicos, entre otros, que comprendan la información confidencial, incluye los originales y las copias de todos y cada uno de ellos, así como todos los soportes en que pueda estar impresa o grabada la información confidencial y que se encuentre en poder del CONTRATISTA.
1.8. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la DIAN.
Por último, declaro conocer y me comprometo a respetar y cumplir las políticas de buen gobierno, normas y medidas de seguridad y privacidad de la información implementadas por la DIAN y demás normatividad interna relacionada, a fin de garantizar la seguridad y protección de los activos de información de la Entidad.

2. Responsabilidad

El CONTRATISTA será responsable de las obligaciones contenidas en el presente documento, así como frente a las acciones a que haya lugar por el uso indebido de la información, sin perjuicio de las medidas de seguridad que adopte respecto de sus dependientes y contratistas, que por virtud de la labor contratada tengan acceso a la información que le sea suministrada. Igualmente, se obliga a suministrar al supervisor del contrato el nombre e identificación de las personas (naturales o jurídicas) que tendrán acceso o conocimiento de la información cobijada por el presente compromiso.

3. Sanciones

El incumplimiento total o parcial de este Compromiso de Confidencialidad como CONTRATISTA de la DIAN, puede dar lugar al inicio de las acciones administrativas, penales y/o fiscales a que haya lugar. Asimismo, este proceso disciplinario lo podrá realizar la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, de acuerdo con lo establecido en Decreto 1742 de 2020.

4. Vigencia

Las obligaciones contenidas en este Compromiso de Confidencialidad mantendrán vigentes y en forma permanente, aún después de terminada la relación contractual con la entidad.

5. Marco Legal

Para garantizar el cumplimiento del Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación de la Información Reservada o Clasificada para Contratistas de la DIAN, es importante tener en cuenta las siguientes disposiciones legales: Ley 1474 de 2011, Ley de Comercio Electrónico (Ley 527 de 1999), Ley 1581 del 2012, Ley 1712 de 2014, Ley 1952 de 2019 para aquellos casos en que los contratistas ejerzan funciones públicas, Ley 80 de 1993 y demás normas que las modifiquen, adicionen o aclaren.

6. Protección de Datos

Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen o aclaren, así como lo contenido en la Política de Tratamiento de la Información de la DIAN.
De conformidad con el párrafo anterior, la DIAN informa a los Contratistas que los datos de carácter personal derivados de la suscripción de este Compromiso de Confidencialidad, serán tratados con la finalidad de llevar a cabo un control de cumplimiento del mismo.

Declaro el entendimiento del presente compromiso de confidencialidad, manifestando mi conformidad con su contenido y acepto el cumplimiento de cada una de las obligaciones que en el mismo se establecen.

Se suscribe en la ciudad de: *Bogotá D.C* a los *27* día(s) del mes de *Agosto* de *2026*

Firma del Contratista o Representante Legal	**NOTA: Este compromiso una vez suscrito, formará parte de los anexos del contrato.**
Nombre: *Eve Polanco Becerra*	
CC: *51.738.634*	